Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220170029000

Vista la manifestación realizada por el liquidador designado, en cuanto a que supera el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 2130 de 2015 lo que le impide desempeñarse en el presente asunto, el Despacho acepta la excusa presentada, en consecuencia, le releva y en su lugar designa a **OSCAR JAVIER ANDRADE POLANIA**. Comuníquesele en debida forma su nombramiento, al correo electrónico oandradep1@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3cbddd06fca204f4d8be59aed0f6e3efea1095e1ef57762ead717b6f55b50d1c
Documento generado en 23/07/2021 08:31:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica